

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 33** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de una subestación en la calle Alfonso Gómez, número 4, en el término municipal de Madrid, solicitada por Interxion Real Estate XV, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la calle Alfonso Gómez, número 4, del término municipal de Madrid, solicitada por Interxion Real Estate XV, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P958

- a) Solicitante: Interxion Real Estate XV, S. L. U., con domicilio en la calle Albasanz, número 71, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la calle Alfonso Gómez, número 4, del término municipal de Madrid (28037).
- c) Objeto de la instalación: construcción de la subestación del nuevo centro de procesamiento de datos.
- d) Características principales:
 - El proyecto contempla la instalación de una subestación 45/10 kV (coordenadas X 446647, Y 4476599). En esta subestación está previsto disponer de cuatro transformadores de aislamiento seco de 20 MVA cada uno, si bien en esta primera fase solo se instalarán dos de ellos, así como todas las celdas y posiciones.
 - Sistema de 45kV: sistema de celdas compactas de aislamiento SF6 en instalación interior tipo GIS, en simple barra compuesta por las siguientes posiciones:
 - Una (1) posición de línea.
 - Una (1) posición de medida sin interruptor.
 - Cuatro (4) posiciones de protección de transformadores.
 - Transformación: dos (2) transformadores de potencia 45/10 kV de 20 MVA, de instalación en interior, aislamiento en seco y grupo de conexión Dyn11. Se instalará una (1) resistencia de puesta a tierra de 500 A-10 segundos, en salida 10 kV de cada transformador.
 - Otros elementos: Se dispondrá de un (1) equipo rectificador-cargador-baterías de 125 Vcc y un (1) equipo rectificador-cargador-batería de 48 Vcc.
- e) Presupuesto total: 1.491.587,12 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionamadrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 3 de marzo de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/5.051/22)

